



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

VISTO:

La nota presentada por el alumno de la carrera Medicina MANTILLA ESTELA, ANTHONY KENYI (DNI. NRO. 95.846 034), quien solicita consideración de equivalencias, para la asignatura ANATOMIA FUNCIONAL, y

SCONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno acredita la aprobación de asignaturas en la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, HUANUCO DE LA REPUBLICA DE PERU
Que las actuaciones obran en el EXP_FCN-SJB: 0000160/2018
Que se han expedido el respectivo jefe de cátedra.
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia, en la Carrera MEDICINA, la asignatura que se detalla a continuación, al siguiente alumno:

MANTILLA ESTELA, ANTHONY KENYI (DNI. NRO. 95.846.034)

ANATOMIA FUNCIONAL

APROBADA POR ANATOMIA HUMANA I, ANATOMIA HUMANA II y ANATOMIA ESPECIALIZADA

Art..2) Regístrese, cúmplase las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 1014/18


Dra. Bárbara Cueta Terrocillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.